



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1.- OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS ENERGÉTICAS CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E, S.A.

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que sirvan de base a la licitación abierta electrónica para la contratación del Servicio de asistencia técnica para la realización de auditorías energéticas en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.A. (en adelante Paradores).

En el Anexo I se relacionan todos los Paradores de la red con su ubicación geográfica correspondiente.

2.- ALCANCE: Aunque el alcance mínimo será el cumplimiento estricto de la totalidad del Real Decreto 56/2016 en lo concerniente a Auditorias Energéticas, Paradores busca un conocimiento mucho más profundo del comportamiento energético de sus edificios, sus ineficiencias así como las medidas de ahorro energético necesarias para combatirlas; todo esto complementado con una progresiva implantación de energías renovables que impulsen la sostenibilidad de la cadena y garanticen una reducción progresiva de la huella de carbono. Además, se quiere profundizar en el ahorro de agua, relacionando las medidas de ahorro actualmente instaladas, detectar fugas examinando los consumos diarios de contadores que existen en cada parador y proponiendo soluciones para optimizar el consumo de tan preciado bien.

3.- SERVICIOS A PRESTAR POR LA ASISTENCIA TECNICA

3.1.- GENERALIDADES: En la Auditorias Energéticas se reflejarán los cálculos detallados y validados para las medidas propuestas, facilitando así una información clara sobre el potencial de ahorro de los establecimientos.

Los datos empleados en las Auditorias Energéticas deberán poderse almacenar para fines de análisis histórico y trazabilidad del comportamiento energético.

Las Auditorias Energéticas deben ser realizadas por Auditores Energéticos debidamente cualificados, tal y como se establece el RD 56/2016.

3.2.- PROGRAMA DE TRABAJO: Para cada uno de los Paradores, la empresa adjudicataria presentará un programa de prestación de servicio independiente, que será aprobado por el Responsable designado por Paradores, en adelante “el responsable de Paradores”. Este programa de trabajo podrá ser modificado en función de la disponibilidad y operatividad de cada Parador a petición de dicho responsable.

El orden o prioridad de los Paradores será consensuado con el responsable de Paradores.

Paradores de Turismo de España, S.A. se reserva derecho a priorizar la ejecución de los trabajos en función de sus necesidades.

3.3.- ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS: Con el objeto de estructurar los servicios requeridos por la adjudicataria de este PPT, se propone una división de los trabajos en dos grandes bloques, que han de desarrollarse de forma consecutiva.

Bloque 1.- Auditorias Energéticas, que esta constituido por las siguientes fases:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

- Fase I: Toma de datos
- Fase II: Análisis y procesamiento de la información
- Fase III: Informe Preliminar

Bloque 2.- Registro Administrativo de Auditorías Energéticas e Informe Final, que está compuesto por las siguientes fases:

- Fase IV: Registro en la Comunidad Autónoma correspondiente
- Fase V : Informe Final

No se prestará el servicio del Bloque 2 hasta que el servicio del Bloque 1 esté completado y aprobado por el Responsable de Paradores.

A continuación se detallan las principales características del trabajo a realizar en cada una de las fases citadas.

Bloque 1 – Fase I: TOMA DE DATOS

Se recopilará toda la información necesaria para elaborar el Informe de Auditoría Energética (indicando fecha, interlocutores, identificación de todas las fuentes de información, inventario de equipos consumidores de energía, datos generales del parador, superficie climatizada, superficie construida, etc.).

En esta línea y como uno de los entregables al finalizar el trabajo, el adjudicatario deberá realizar una hoja Excel completa de inventarios (que deberá ser validada por el responsable de paradores) con todos y cada uno de los equipos individuales consumidores de energía, (enfriadoras, calderas, bombes, cada una de las luminarias y equipos de iluminación, cada uno de los equipos de cocina, ascensores., etc) de cada uno de los paradores, con sus características técnicas detalladas y horas de funcionamiento diarias, semanales, mensuales y anuales de cada uno de los mismos (todos estos datos se deberán extraer de la visita al parador), para posteriormente cuadrar estos datos con las correspondientes facturas de electricidad, gas natural, propano, butano, etc de todos los suministros del parador, electricidad, gas natural, propano, butano biomasa, etc. Se pretende tener un desglose lo más atomizado posible para que, al detectar ineficiencias, se sepa dónde atacarlas.

La recopilación y el tratamiento posterior de cualquier información que se precise en cumplimiento del RD56/2016 y no se encuentre disponible en Paradores correrá a cargo de la adjudicataria.

Los datos recopilados han de estar actualizados a la fecha de realización de la Auditoría Energética correspondiente.

También se recopilarán datos generales de los paradores, ocupación, superficie climatizada, superficie construida, superficie total, datos climatológicos de su ubicación, etc.

Todo ello hace necesario efectuar visitas a cada uno de los Paradores, por parte de la empresa adjudicataria, con el objeto de obtener toda la información mencionada y cualquier otra que el adjudicatario considere necesaria.

Cualquier actividad que se realice en los Paradores debe ser coordinada previamente con el responsable de Paradores y con el director del Parador correspondiente y no deberá interferir en la actividad diaria de cada establecimiento.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Bloque 1 – Fase II: ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Se analizará y procesará toda la información recopilada en la toma de datos.

Las Auditorías Energéticas se ajustarán a las directrices indicadas en el apartado 3 del Artículo 3 del RD 56/2016:

- a) Deberán basarse en datos operativos actualizados, medidos y verificables, de consumo de energía y en el caso de la electricidad de perfiles de carga siempre que se disponga de ellos.
- b) Abarcarán un examen pormenorizado del perfil de consumo de energía de los edificios o grupos de edificios o de las operaciones o instalaciones industriales, con inclusión del transporte dentro de las instalaciones o en su caso flotas de vehículos.
- c) Se fundamentarán, siempre que sea posible, en el análisis del coste del ciclo de vida antes que en periodos simples de amortización, a fin de tener en cuenta el ahorro a largo plazo, los valores residuales de las inversiones a largo plazo y las tasas de descuento.
- d) Deberán ser proporcionales y suficientemente representativas para que se pueda trazar una imagen fiable del rendimiento energético global y se puedan determinar de manera fiable las oportunidades de mejora más significativa.

Bloque 1 –Fase III: INFORME PRELIMINAR DE LA AUDITORIA ENERGETICA

Para la obtención del Informe Preliminar de Auditoría Energética de los Paradores, se seguirán todos los pasos establecidos en el RD 56/2016, concretamente deberá tener al menos la siguiente información relacionada en los siguientes puntos:

0.- Resumen ejecutivo: se realizará un resumen ejecutivo donde se describan las conclusiones más importantes del informe, las ineficiencias detectadas, las medidas de eficiencia energética a implantar con su coste, ahorro energético en kWh y reducción en kg de CO2 emitidos al ambiente, ahorro económico y periodo de retorno/ciclo de vida, así como, de estas medidas, seleccionar las dos medidas más prioritarios a implantar. Las medidas de ahorro propuestas tienen que ser perfectamente viables de ejecutar y se deberá tener en cuenta todo lo referente a protección del patrimonio en caso de edificios que sean bienes de interés cultural. Además, se deberá proponer la implantación de, al menos, una energía renovable, valorando su impacto en la reducción de huella de carbono del parador, tanto de esta medida como de las medidas de eficiencia energética.

El informe de auditoría deberá ir estructurado en 3 grandes bloques:

- Bloque I, descripción del parador: condiciones de explotación, inventario desglosado, horas de funcionamiento de cada equipo, descripción de los suministros energéticos, etc.
- Bloque II, análisis energético: se analizan los suministros energéticos de los últimos años, identificando ineficiencias y proponiendo medidas de ahorro energético.
- Bloque III, análisis del BMS y del sistema de contaje de energía, proponiendo mejoras de ambos.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Y en cada bloque irán desarrollados, al menos, los siguientes puntos:

BLOQUE I DESCRIPCION DEL PARADOR:

- Objeto y alcance del informe.
- Descripción general del parador: datos arquitectónicos generales, datos de superficies climatizadas, construida y total, datos de ocupación anuales, horario de funcionamiento, número de habitaciones, número de plazas, número de salones y cuantos datos adicionales se consideren relevantes.
- Características constructivas de la envolvente: cerramientos, huecos, cubierta.
- Condiciones de explotación.
- Descripción de las instalaciones:
 - o Grupo electrógeno
 - o Cuadro general de baja tensión
 - o Transformador
 - o Batería de condensadores
 - o Contador eléctrico
 - o Climatización y ACS:
 - Producción de calor y ACS
 - Análisis gases combustión calderas.
 - Producción de frío
 - Climatizadores
 - Fan-coils
 - Otros equipos de climatización.
 - Unidades de frío de cuartos fríos.
 - ACS
 - o Elementos terminales de calefacción.
 - o Bombas.
 - o Instalación de iluminación
 - o Lavandería
 - o Cocina
 - o Otros equipos
- Horarios de funcionamiento de cada uno de los equipos.
- Valoración del cumplimiento de las condiciones de confort, aportando mediciones de temperatura, humedad y niveles de ruido e iluminación en las zonas más representativas del parador.
- Descripción de los suministros energéticos.
- Mediciones instantáneas que sean de utilidad para la auditoría.
- Cámara termográfica: se deberá realizar un termografía general de los puntos críticos de la envolvente del edificio, así como de las salas de calderas o cuadros eléctricos generales y aportar los resultados de la misma con análisis de resultados.

BLOQUE II ANÁLISIS ENERGÉTICO

- Recopilación de consumos del año 2019
- Análisis energía activa en distintas bases de tiempo, diaria, semanal, mensual, anual.
- Análisis energía reactiva.
- Análisis y optimización de la potencia contratada.
- Análisis resto de consumos: gasóleo, gas natural, propano, butano biomasa, agua.
- Balance energético electricidad, se deberán desglosar, al menos, los siguientes consumos:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

- Iluminación.
 - Climatización.
 - Habitaciones.
 - Cocina.
 - Lavandería
 - Bombas y motores
 - Otros.
 - Balance energético habitaciones, se deberán desglosar al menos los siguientes términos:
 - Iluminación.
 - Climatización
 - Minibar
 - Otros.
 - Balance energético gas natural o gasóleo, se deberán desglosar al menos los siguientes términos:
 - Calefacción
 - ACS
 - Balance energético gas natural o propano, se deberán desglosar al menos los siguientes términos:
 - Calefacción
 - ACS
 - Cocina
 - Lavandería.
 - Emisiones anuales de CO2 asociadas al consumo
 - Extraer al menos los siguientes ratios:
 - Consumo anual de electricidad por superficie construida, kWh/m2.
 - Consumo anual de energía térmica por superficie construida (calefacción, ACS, piscina y lavandería...), kWh/m2.
 - Consumo anual de energía térmica por superficie construida (cocinas), kWh/m2.
 - Resto de consumos por superficie construida, kWh/m2.
 - Suma de los consumos anteriores para obtener un kWh/m2 total.
 - Hacer el mismo ejercicio con superficie climatizada.
 - Hacer el mismo ejercicio con estancias.
 - Hacer el mismo ejercicio con grados día de calefacción para el invierno, preguntando al técnico de mantenimiento del Parador, qué meses hace funcionar la calefacción y en qué horario.
 - Hacer el mismo ejercicio con grados día de refrigeración para el verano, preguntando al técnico de mantenimiento del Parador, qué meses hace funcionar la refrigeración y en qué horario.
 - Consumo de ACS/estancias, (Its/cama ocupada).
 - Coste unitario de electricidad, (€/kWh).
 - Coste unitario de energía térmica, (calefacción, ACS, piscina, lavandería...), €/kWh.
 - Coste unitario de energía térmica de cocinas, €/kWh.
 - Coste resto de consumos, €/kWh.
 - Suma de los costes anteriores para obtener un coste €/m2 total.
- Como ya se ha comentado, todos estos ratios tienen que ser introducidos en una hoja Excel, de forma que al final de la auditoría, Paradores pueda disponer de todos los ratios referidos a todos los paradores en una única hoja de cálculo.
- Además, en la línea de análisis pormenorizado del consumo que exige el RD, es clave analizar los distintos factores que afectan al consumo para lo cual deberán aparecer en el informe preliminar de



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

auditoría, gráficas de correlaciones entre el consumo y las distintas variables que lo afectan, con regresiones y expresiones matemáticas de las mismas, para ver en qué medida afectan dichas variables al consumo energético de cada establecimiento; es decir, la auditoría debe explicar claramente qué factores afectan más al consumo de cada uno de los paradores: temperatura, ocupación, grados día o algún otro factor adicional, extrayendo una fórmula matemática de cada uno de los paradores, (contrastada con el protocolo internacional de medida y verificación IPMVP de EVO), sobre el comportamiento energético del edificio en función de las variables que más afectan a dicho consumo en el establecimiento. Dichas fórmulas, (una por parador) serán extraídas sobre los valores mensuales de consumo del 2019 facilitados por Paradores y estará acreditada por un profesional certificado en Medida y Verificación de ahorros, (CMVP) según EVO, (Efficiency Valuation Organization).

- Conclusiones del parador objeto del estudio con respecto al resto de paradores especificando en que ratios tiene un consumo medio, bajo o alto y que medidas habría que implantar para mejorar.
- Fichas resumidas de las oportunidades de ahorro detectadas en las que se detalle:
 - o Medida de ahorro viable y ejecutable.
 - o Ahorro energético
 - o Ahorro económico
 - o Ahorro en emisiones de CO2
 - o Inversión.
 - o Periodo de retorno simple, TIR, etc.
- Análisis técnico económico detallado de las medidas de ahorro energético
- Hoja Excel con todas la medidas de eficiencia, todos los ahorros de todos los paradores, reducción de huella de carbono y todos los datos referentes a las medidas de eficiencia energética.

BLOQUE III; análisis del BMS o sistema de control y contaje energético

- Sistema de control:
 - o Datos generales del sistema de control existente.
 - o Descripción del mismo.
 - o Calidad de los controladores y material de campo.
 - o Documentación existente.
 - o Análisis de la lógica de control.
 - o Mantenimiento
 - o Conclusiones y propuestas de mejora.
- Sistema de contaje:
 - o Análisis del sistema de contaje.
 - o Datos generales del sistema de contaje existente de todos los suministros, incluido agua y estado actual y de funcionamiento.
 - o Calidad de los contadores.
 - o Propuestas de mejora.

Bloque 2 –Fase IV: TRAMITACION Y REGISTRO DE LAS AUDITORIAS ENERGETICAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA CORRESPONDIENTE

La Asistencia Técnica tramitará y registrará, en nombre de Paradores, las Auditorías Energéticas realizadas ante la Comunidad Autónoma competente donde se encuentren las instalaciones que han sido objeto de la misma, a efectos del cumplimiento del RD 56/2016.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de QUINCE (15) NATURALES desde que la citada Auditoría Energética haya sido aprobada por el Responsable de Paradores para iniciar todos los trámites administrativos necesarios para la presentación de la documentación precisa ante la Comunidad Autónoma correspondiente.

El abono de las tasas administrativas correrá a cargo de la adjudicataria en su totalidad.

Bloque 2 –Fase V: INFORME FINAL

El Informe Final será un resumen del Informe Preliminar, en el que se incluya el justificante del Registro en la Comunidad Autónoma correspondiente, así como el justificante del pago de las tasas.

En el caso de que la Comunidad Autónoma hubiese efectuado algún requerimiento, aclaración, ampliación de información, etc..., la empresa adjudicataria deberá reflejar toda esta información en el Informe Final en el que deberán estar claramente las medidas derivadas del citado requerimiento, las acciones correctoras abordadas (si fuese preciso) así como sus implicaciones para Paradores de Turismo de España S.A..

De forma análoga al Informe Preliminar, se propone el siguiente índice para el Informe Final de la Auditoría Energética, objeto del presente PPT:

- Resumen del informe preliminar.
- Copia de la presentación efectuada en el registro de la comunidad Autónoma correspondiente.
- Justificante del pago de las tasas
- Modificaciones derivadas de requerimientos de la comunidad autónoma (si procede).

5.- DOCUMENTOS ENTREGABLES: Como mínimo, la empresa adjudicataria deberá entregar los siguientes documentos, desde la adjudicación hasta la finalización de los trabajos requeridos:

- PROGRAMA DE TRABAJO por cada PARADOR
- INFORME PRELIMINAR, entregable a Paradores con la aprobación del Responsable de Paradores antes de su registro en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- INFORME FINAL, (resumen del Informe Preliminar + Justificante del Registro en la Comunidad Autónoma correspondiente + Modificaciones (si las hubiera).
- HOJA EXCEL COMPLETA DE INVENTARIOS (que deberá ser validada por el responsable de paradores) con todos y cada uno de los equipos individuales consumidores de energía, (enfriadoras, calderas, bombes, cada una de las luminarias y equipos de iluminación, cada uno de los equipos de cocina, ascensores., etc) de cada uno de los paradores, con sus características técnicas detalladas y horas de funcionamiento diarias, semanales, mensuales y anuales de cada uno de los mismos (todos estos datos se deberán extraer de la visita al parador), para posteriormente cuadrar estos datos con las correspondientes facturas de electricidad, gas natural, propano, butano, etc de todos los suministros del parador, electricidad, gas natural, propano, butano biomasa, etc. También se deberá incluir en esta



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

hoja, a título informativo, las características y estado de los distintos depósitos de almacenamiento de combustible.

- HOJA EXCEL CON TODAS LA MEDIDAS DE EFICIENCIA, todos los ahorros de todos los paradores, reducción de huella de carbono y todos los datos referentes a las medidas de eficiencia energética propuestas.
- INFORME COMPARATIVO CON EL SECTOR HOTELERO: Con los resultados de esta auditoria de la cadena, Paradores tiene que tener una visión clara, no sólo de cómo están unos paradores en comparación con otros, sino también, compararnos con los valores medios de consumos y costes de todo el sector hotelero. Para ello, se deberá elaborar un informe con un sencillo ejercicio de benchmarking o comparativa que permita comparar los valores de Paradores con el consumo/coste medio de otros hoteles en función de, al menos, las variables temperatura, grados día y ocupación. Para ello se buscarán documentos que hayan editado organismos o asociaciones de reconocido prestigio y que arrojen ratios medios de consumo y costes en el sector hotelero, en función de temperatura y ocupación, para compararlos con los de cada parador en cuestión. Es un ejercicio sencillo que puede aportar mucho valor a la auditoría.
- INFORME RESUMIDO DEL CONSUMO DE AGUA: se deberá aportar un informe específico sobre el ahorro de agua de cada parador, relacionando las medidas de ahorro actualmente instaladas, detectar fugas examinando los consumos diarios de contadores que existen en cada parador y contrastándolos con el jefe de mantenimiento y proponiendo soluciones para optimizar el consumo de tan preciado bien.

6.-FORMATO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGABLES: La información debe entregarse en formato digital y, si así se solicitara por parte de Paradores, en formato papel encuadernado.

El adjudicatario certificará que los contenidos de los soportes digitales y de la documentación en papel son idénticos debiendo corregir inmediatamente cualquier diferencia que entre ellos se advierta, tanto a su entrega como posteriormente.

Los originales de toda la documentación, así como todo el soporte informático, se entregarán a Paradores, no pudiendo el adjudicatario hacer uso de los mismos, ni de reproducibles ni de copias sin una autorización expresa de Paradores.

Todos los documentos contendrán un índice de contenidos y la documentación asociada deberá estar debidamente paginada, de forma que se agilice la localización de información. El Responsable de Paradores rechazará todo documento que no cumpla con este requisito.

Todas las fotografías realizadas y empleadas para la redacción de los trabajos se entregarán digitalizados en formato JPG o compatible con este.

No se aceptarán ficheros comprimidos, salvo casos excepcionales y en cualquier caso deberán ser ejecutables autoextraíbles.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Toda la documentación técnica que deberá entregar el adjudicatario estará en castellano. Excepcionalmente, podrá estar en otros idiomas, aunque esta se presentará en original o copia legalizada y deberá acompañarse de traducción jurada.

Toda la documentación generada, con independencia de los formatos originales de cada documento, se proporcionará en formato PDF (Portable Data Format) o en cualquier otro que determine el Responsable de Paradores. En la generación de dichos documentos en formato PDF para su archivo y consulta, se tendrán en cuenta las instrucciones que en cada momento se establezcan.

7.-GARANTIA: Se fija un plazo de garantía de DOCE (12) MESES.

La adjudicataria estará obligada durante el plazo de garantía a aclarar cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación del documento final, corregir y solucionar los problemas técnicos que pudieran presentarse, completar y actualizar la documentación en puntos específicos que solicite el Responsable de Paradores, así como, cualquier otro requerimiento debido a una inspección del órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de eficiencia energética, sin que suponga ningún coste adicional para Paradores.

Madrid, mayo de 2021

ANEXO I – RELACION DE PARADORES

PARADOR	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
AIGUABLAVA	PLATJA D'AIGUABLAVA	17255	Girona
ALARCON	AVDA. AMIGOS DE LOS CASTILLOS, 3	16214	Cuenca
ALBACETE	CN-301, KM. 251	2000	Albacete
ALCALA DE HENARES	C/ COLEGIOS, 8	28801	Madrid
ALCAÑIZ	CASTILLO CALATRAVOS, S/N	44600	Teruel
ALMAGRO	RONDA DE SAN FRANCISCO, 31	13270	Ciudad Real
ANTEQUERA	Pº GARCIA DEL OLMO	29200	Málaga
ARCOS DE LA FRONTERA	PZA. DEL CABILDO, S/N	11630	Cádiz
ARGOMANIZ	CTRA. N-1, KM. 363	1192	Álava
ARTIES	CTRA. BAQUEIRA BERET	25599	Lérida
AVILA	MARQUES DE CANALES DE CHOZAS, 2	5001	Ávila
AYAMONTE	EL CASTILLITO, S/N	21400	Huelva



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

BAIONA	BAIONA	36300	Pontevedra
BENAVENTE	PASEO DE LA MOTA, S/N	49600	Zamora
BENICARLO	AVDA. PAPA LUNA, 5	12580	Castellón
BIELSA	VALLE DE PINETA, S/N	22350	Huesca
CACERES	ANCHA, 6	10003	Cáceres
CADIZ	AVDA. DUQUE DE NAJERA, 9	11002	Cádiz
CALAHORRA	ERA ALTA S/N	26500	La Rioja
CAMBADOS	Pº CALZADA, S/N	36630	Pontevedra
CANGAS DE ONIS	VILLANUEVA CANGAS DE ONIS	33550	Asturias
CARDONA	CASTELL DE CARDONA S/N	8261	Barcelona
CARMONA	ALCAZAR, S/N	41410	Sevilla
CAZORLA	SIERRA CAZORLA, S/N	23470	Jaén
CERVERA DE PISUERGA	CTRA. DE RESOBA KM. 2,5	34840	Palencia
CEUTA	PZA. NTRA. SRA. DE AFRICA, 15	51001	Ceuta
CHINCHON	CALLE DE LOS HUERTOS, 1	28370	Madrid
CIUDAD RODRIGO	PZA. CASTILLO, 1	37500	Salamanca
CORDOBA	AVDA. DE LA ARRUZAFÁ, Nº 37	14012	Córdoba
CORIAS	CORIAS	28000	Asturias
CRUZ DE TEJEDA	CRUZ DE TEJEDA	35328	Las Palmas
CUENCA	SUBIDA A SAN PABLO S/N	16001	Cuenca
EL HIERRO	CR GENERAL LAS PLAYAS, 15	38900	Santa Cruz de Tenerife
EL SALER	AVDA. DE LOS PINARES, 151	46012	Valencia
FERROL	PLAZA DO CONTRALMIRANTE AZAROLA GRESILLON S/N	15401	Coruña
FUENTE DE	FUENTE DE	39588	Cantabria
GIJON	AVDA. TORCUATO FERNANDEZ MIRANDA, 15	33203	Asturias
GRANADA	REAL DE LA ALHAMBRA, S/N	18009	Granada
GREDOS	CTRA. BARRACO-BEJAR, KM. 42	5635	Ávila
GUADALUPE	MARQUES DE LA ROMANA, 10	10140	Cáceres
HONDARRIBIA	PZA. DE ARMAS, 14	20280	Guipúzcoa



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

JAEN	CASTILLO DE SANTA CATALINA	23001	Jaén
JARANDILLA DE LA VERA	AVDA. GARCIA PRIETO, 1	10450	Cáceres
JAVEA	PLAYA DEL ARENAL	3730	Alicante
LA GOMERA	CERRO DE LA HORCA S/N	38800	Santa Cruz de Tenerife
LA GRANJA	C/INFANTES, 3	40100	Segovia
LA GRANJA	C/INFANTES, 3	40101	Segovia
LA PALMA	CTRA. EL ZUMACAL S/N	38712	Santa Cruz de Tenerife
LA SEO DE URGEL	C/ SANT DOMENEC, 6	25700	Lérida
LAS CAÑADAS DEL TEIDE	LAS CAÑADAS DEL TEIDE	38300	Santa Cruz de Tenerife
LEON	PLAZA DE SAN MARCOS, 7	24001	León
LERMA	PLAZA MAYOR, 1	9340	Burgos
LIMPIAS.	FUENTE DEL AMOR S/N	39820	Cantabria
LLEIDA	CAVALLERS 15	25002	Lleida
LORCA	CASTILLO DE LORCA S/N	30800	Murcia
MÁLAGA-GIBRALFARO	CASTILLO DE GIBRALFARO, S/N	29016	Málaga
MÁLAGA-GOLF	AUTOVIA A7 MALAGA-ALGECIRAS,SALIDA COIN,KM.231	29004	Málaga
MANZANARES	AUTOVIA ANDALUCIA, KM 174	13200	Ciudad Real
MAZAGON	PLAYA DE MAZAGON	21130	Huelva
MELILLA	AVDA. CANDIDO LOBERA, S/N	29801	Málaga
MERIDA	C/ALMENDRALEJO,56	6800	Badajoz
MOJACAR	PASEO DEL MEDITERRANEO,339	4638	Almería
MONFORTE DE LEMOS	PZA. LUIS DE GONGORA Y ARGOTE S/N	27400	Lugo
MUXIA	LUGAR DE LOURIDO S/N	15125	Coruña
NERJA	C/ ALMUÑECAR, 8	29780	Málaga
OLITE	PZA. TEOBALDOS, 2	31390	Navarra
OROPESA	PZA. PALACIO, 1	45560	Toledo
PLASENCIA	PZA. SAN VICENTE FERRER, S/N	10600	Cáceres
PONTEVEDRA	BARON, 19	36002	Pontevedra
PUEBLA DE SANABRIA	CTRA. LAGO, 18	49300	Zamora



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

RIBADEO	AMADOR FERNANDEZ, 7	27700	Lugo
RONDA	PZA. DE ESPAÑA, S/N	29400	Málaga
SALAMANCA	TESO DE LA FERIA, 2	37008	Salamanca
SANTIAGO DE COMPOSTELA	PZA. DEL OBRADOIRO,1	15705	Coruña
SANTILLANA DEL MAR	PZA. RAMON PELAYO, S/N	39330	Cantabria
SANTILLANA GIL BLAS	PZA. RAMON PELAYO, S/N	39330	Cantabria
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	PLAZA DE SAN FRANCISCO, 1	26250	La Rioja
SANTO DOMINGO BERNARDO DE FRESNEDA	PZA. DEL SANTO, 3	26250	La Rioja
SANTO ESTEVO	MONASTERIO DE SANTO ESTEVO	32162	Orense
SEGOVIA	CTRA. DE VALLADOLID, S/N	40003	Segovia
SIGUENZA	PZA. DEL CASTILLO, S/N	19250	Guadalajara
SORIA	C/FORTUN LOPEZ S/N. PARQUE DEL CASTILLO.	42005	Soria
SOS DEL REY CATOLICO	ARQ. SAINZ DE VICUÑA, 1	50680	Zaragoza
TERUEL	CTRA. SAGUNTO-BURGOS, N-234	44080	Teruel
TOLEDO	CERRO DEL EMPERADOR, S/N	45002	Toledo
TORDESILLAS	CTRA. DE SALAMANCA, 5	47100	Valladolid
TORTOSA	CASTILLO DE LA ZUDA, S/N	43500	Tarragona
TRUJILLO	SANTA BEATRIZ DE SILVA, 1	10200	Cáceres
TUI	AVDA. PORTUGAL, S/N	36700	Pontevedra
UBEDA	PZA. DE VAZQUEZ MOLINA, S/N	23400	Jaén
VERIN	Castillo de Monterrei, s/n	32618	Monterrei, Orense
Castillo de MONTERREI	Castillo de Monterrei, s/n	32618	Monterrei, Orense
VIC	CTRA.DE TAVÈRNOLES(BV-5213)KM.10	8500	Barcelona
VIELHA	CTRA. DE TUNEL, S/N	25530	Lérida
VILALBA	VALERIANO VALDESUSO, S/N	27800	Lugo
VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVDA. CALVO SOTELO, S/N	24500	León
ZAFRA	PZA. CORAZON DE MARIA, 7	6300	Badajoz
ZAMORA	PZA. DE VIRIATO, 5	49001	Zamora